



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.541 / 2014.-

ZAPALLAR, 19 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014 de fecha 12 de Febrero de 2014 que aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad de este Municipio.
- Memorándum N° 499/2014, de fecha 19 de Mayo de 2014, emitido por el Encargado de Adquisiciones y Licitaciones.

DECRETO:

- 1° **DECLARASE DESIERTA la Propuesta Pública N° 19/2014, denominada "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CUBRIR DEMANDA INTERNA MUNICIPAL, COMUNA DE ZAPALLAR", debido a que no se presentaron ofertas.**
- 2° **PROCEDASE a efectuar llamado a licitación privada.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2014 / D.A.2541.2014.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.